



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
OFICINA DE PLANES, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO EN EL  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Acta N° 001-2017 JCCFFAA/CCI

LUGAR Y FECHA: Lima, 06 de febrero de 2017

MIEMBROS : Almirante Jose PAREDES Lora, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  
General de División Augusto Javier VILLAROEL Rossi, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
Teniente General Alfonso Javier ARTADI Saletti, Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

ASUNTO : Acta de Compromiso del Alto Mando para la Implementación del Control Interno

En mi calidad de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto al Equipo Directivo conformado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un "Comité de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas", dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 20 días del mes de enero de 2017.

Alfonso Javier ARTADI Saletti  
Teniente General  
Inspector General del Comando  
Conjunto de las Fuerzas Armadas

Augusto Javier VILLAROEEL Rossi  
General de División  
Jefe del Estado Mayor Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

Jose PAREDES Lora  
Almirante  
Jefe del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas